

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 228010 -Expediente CPC 2024/073-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de emergencias sanitarias /
Acta de la Mesa de Contratación núm. 3 / Examen documentación previa adjudicación definitiva

En Granada, siendo las 09:11 horas del día 24 de julio de 2025, se ha reunido en el Área de Presidencia / Dirección del Edificio "Macroscopio" del Parque de las Ciencias, previa la oportuna convocatoria, la Mesa de Contratación designada al efecto compuesta por:

- Presidente: D. Javier Medina Fernández, Vicedirector del Parque de las Ciencias.
- Vocales:
 - D. Ángel R. Rodríguez Varón, representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
 - D. Alberto Sánchez Martínez, representante del Servicio Jurídico Provincial de Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D^o. Susana Clivillés Franco, Técnica de Contratación.
- Secretario: D. Fernando Vélez Fernández, Jefe del Servicio Jurídico - Secretario Técnico.

Está también presente, como Gestor de Apertura, D. David Álvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Administración y Personas.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Tras estas manifestaciones, el Secretario de la Mesa procede a la lectura del Acta de la reunión del día 8 de julio. No habiendo observaciones sobre su contenido, se aprueba por unanimidad.

- 1 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FRAWTN26TP3DRFW9MMF34NEV	PÁG. 1/3	

Seguidamente, el Secretario de la Mesa indica que, de acuerdo con lo acordado por este órgano de asistencia en la sesión antes citada, la de hoy tiene por finalidad examinar la documentación presentada por Cruz Roja Española como previa a la adjudicación definitiva y adopción del acuerdo que proceda.

A continuación, el Secretario de la Mesa dispone que se acceda al Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- para la gestión de la apertura de la documentación que haya podido presentarse.

De esta forma, tras el examen de la documentación aportada por la licitadora propuesta inicialmente como adjudicataria, la Mesa de Contratación aprecia que debe subsanar los aspectos que se señalan:

- Copia del DNI de la persona representante legal de aquélla.
- Bastanteo de la escritura de apoderamiento de la representante legal de la licitadora.
- Aclaración o modificación del Anexo VI dado que en la relación de personas apoderadas que figura en el certificado del Registro de Licitadores no aparece la persona firmante de la documentación y la oferta -María Luisa Vázquez del Rey Miralles-.
- Acreditación de la titulación, antigüedad y experiencia del personal de enfermería en los términos exigidos en el Anexo XV del PCAP -esta acreditación es previa a la adjudicación definitiva tal y como se establece en este documento-.

Por otro lado, la Mesa hace constar que la licitadora deberá acreditar contar con el seguro de responsabilidades a que hace referencia el apartado 13 del Anexo I del PCAP con carácter previo a la formalización del contrato administrativo.

En atención a lo expresado, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- a la licitadora propuesta como adjudicataria por **plazo de 3 días naturales** para que subsane las deficiencias observadas y presente la documentación requerida bajo apercibimiento expreso de exclusión definitiva si en el plazo indicado no se procede a la subsanación acordada -cláusula 10.3 del PCAP-.

La documentación requerida será presentada a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica-, siendo éste el único medio válido para ello.

- 2 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FRAWTN26TP3DRFW9MMF34NEV	PÁG. 2/3	

Tras este trámite de subsanación la Mesa de Contratación adoptará el acuerdo que proceda en la próxima reunión que celebre.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, este Acta se hará pública a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica- y mediante su inserción en el Perfil del Contratante de la entidad.

Y sin más asuntos que tratar, la reunión de la Mesa concluye a las 09:45 horas del día señalado en el encabezamiento.

Fernando Vélez Fernández
Secretario

Javier Medina Fernández
Presidente

- 3 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO VELEZ FERNANDEZ	30/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8FRAWTN26TP3DRFW9MMF34NEV	PÁG. 3/3	